



PUNTA ARENAS, Junio 30 de 2016.

NUM. 1834 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3747 de 14 de Diciembre del 2015, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción PMG 2016, el Presupuesto Municipal año 2016, Funciones Genéricas de las contrataciones Honorarios Suma Alzada 2016 y el Presupuesto del Cementerio Municipal 2016;
- ✓ **Antecedente N°2549** asignado a Informe N°35 de fecha 09 de junio de 2016, del Director de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°35;
- ✓ Acuerdo N°1815 adoptado en Sesión N° 131 Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2016;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios (Sección "B") N° 92 de 09 de enero de 2009; (Sección "D") N°289 de 28 de marzo de 2014 y (Sección "D") N°466 de 28 de abril de 2016;

DECRETO

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria N°35 del Presupuesto Municipal año 2016**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.027.-
	TOTAL	21.027.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	21.027.-
	TOTAL	21.027.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 21.027.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002 "SALUD-OTROS" DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTES A LA LEY 20.883 ART.44 Y POR DIFERENCIA EN INGRESO DE RECURSOS DE CONVENIOS APS 2016.

ANT.: CORREO ELECTRONICO 02.06.2016, DEPTO.CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a incorporar las Modificaciones señaladas en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CFH/JCC/jac
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado / Intendencia Regional / Concejo / OIRS / Administración y Finanzas / Control / Secplan / Alcaldía / Antecedentes / Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS